



INFORMACIÓN PÚBLICA

Anuncio por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa y la Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, de la instalación eléctrica denominada “Nueva Subestación Barranco de Tirajana III 220 kV y Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 220 kV, doble circuito, Barranco de Tirajana II – Barranco de Tirajana III”, con número de expediente AT-22/005.

De conformidad con el Reglamento por el que se regulan los procedimientos administrativos relativos a la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en Canarias, aprobado por el Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública la solicitud de fecha 29 de agosto de 2022 de Autorización Administrativa y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, realizada ante la Dirección General de Energía del Gobierno de Canarias como órgano competente para autorizar el proyecto, del Proyecto de las instalaciones eléctricas que se citan a continuación:

TÍTULO DEL PROYECTO: “ Nueva Subestación Barranco de Tirajana III 220 kV y Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 220 kV, doble circuito, Barranco de Tirajana II – Barranco de Tirajana III”, con nº de visado E-0175122 de fecha 25/08/2022 del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Las Palmas (COGITILPA).

TÉRMINO MUNICIPAL AFECTADO: San Bartolomé de Tirajana, en la isla de Gran Canaria.

PETICIONARIO Y TITULAR: Red Eléctrica de España, S.A.U.

PRESUPUESTO: 9.232.520 euros.

CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN DEL PROYECTO: se proyecta la construcción de una nueva subestación de 220 kV, denominada “Barranco de Tirajana III”, tipo GIS interior de doble barra con configuración de interruptor y medio con un total de 3 Calles dentro de nuevo edificio de obra civil con la siguiente distribución:

- Calle 1: L/Sabinal1 – Interruptor Central – L/Bco. Tirajana II cto. 1 (3 interruptores)
- Calle 2: L/Bco. Tirajana II cto. 2 – Interruptor Central – Reserva (2 interruptores)
- Calle 3: L/Futura – Interruptor Central – Reserva (2 interruptores)

Así mismo se prevé, para la conexión a la red de transporte de dicha subestación, la ejecución de una nueva línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 220 kV, doble circuito, de 875 metros de longitud mediante conductor RHZ1-RA + 2OL(AS) 127/220 kV 1x2000MAL + T375, con origen en la nueva subestación proyectada y final en la actual subestación Barranco de Tirajana II.

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

ANEXO: relación concreta e individualizada de bienes o derechos de necesaria expropiación en relación con el proyecto.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
0FpRouSmMVQYSNbJPLA0YcQxHgOYCe0WX



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
0Cv_yUT0U9Uwf1Dt8Z5Hjkh0Z68xq61 -





Lo que se hace público para conocimiento general, y para que en el plazo de **quince días**, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto y el estudio de impacto ambiental en la oficina de esta Consejería en Las Palmas de Gran Canaria, sita en el edificio administrativo de Usos Múltiples III, C/ León y Castillo, nº 200, planta 4ª (resultando necesario pedir cita previa a través del email stgro.energia@gobiernodecanarias.org), en el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, en la isla de Gran Canaria, o en el enlace online señalado a continuación, y formular las alegaciones que se estimen oportunas:

- El proyecto podrá ser consultado en la siguiente dirección URL:

https://www.gobiernodecanarias.org/energia/descargas/STyGRO/ConsPublica/20220829_Proyecto_PTA_BcoTirajana_III-AT_22_-_005.pdf

Las Palmas de Gran Canaria,

Rosa Ana Melián Domínguez
Directora General de Energía

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0fProuSmMVQYSNbJPLA0YcQxHgOYCe0WX



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0Cv_yUT0U9Uwf1Dt8Z5Hjkh0Z68xq61_-_





ANEXO:
RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES O DERECHOS DE NECESARIA EXPROPIACIÓN
SUBESTACIÓN BARRANCO DE TIRAJANA III A 220 KV Y LÍNEA SUBTERRÁNEA A 220 KV BARRANCO DE TIRAJANA II – BARRANCO DE TIRAJANA III
Los organismos Oficiales se incluyen con carácter informativa
RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DE LÍNEA AÉREA Y ACCESOS
T.M. San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas)
Tramo aéreo

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Servidumbre parcela (m2)	Ocupación Pleno Dominio Subestación (m2)	Ocupación servidumbre de paso (m2)	Ocupación Temporal (m2)	Ocupación permanente línea subt.(m2)	Arqueta de telec.	Ocupación permanente arqueta teleco.(m2)	Tratamiento selvícola * (m2)	Naturaleza del Terreno
1	GRUPO INMOBILIARIO TINOJAI SLU DEL CASTILLO BRAVO DE LAGUNA ALEJANDRO DEL CASTILLO BRAVO DE LAGUNA PEDRO FERNANDO	35020A01100014	11	14	1.774.847	3.750	1.272	5.445	1.873	AT1 , AT2	4	-	Agrario: Pastos
2	AGRÍCOLA BONNY, SRL	35020A01100021	11	21	482.812	-	2.474	3.027	-	-	-	-	Agrario: Pastos
3	UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN, SA	6857901DR5765N	-	-	485.360	-	1.035	6.014	1.232	AT-3	3	1.484	Central y Ciclo combinado
4	JULIANO BONNY GÓMEZ, SRL	35020A01100023	11	23	247.133		1.966	2.292	-	-	-	-	Agrario: Pastos

*Tratamiento selvícola (m²): actuaciones de tala, poda o desbroce en función de la necesidades en la ejecución de los trabajos

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:		Fecha: 31/08/2022 - 10:25:12
ROSA ANA MELIAN DOMINGUEZ -		
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:		
0FpRouSnMVQYSNbJPLA0YcQxHgOYCe0WX		
El presente documento ha sido descargado el 31/08/2022 - 10:34:51		

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0Cv_yUT0U9Uwf1Dt8Z5Hjkh0Z68xq61 - _

El presente documento ha sido descargado el 09/01/2024 - 11:08:56